

# PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS 2022

**FINANCIADO CON FONDOS MRR**

**FUCOMI**

**Referencia: AYUD/2022/8306**



**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia**

**SERVICIO publico DE EMPLEO**



**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Órganos de la  
Administración del  
Principado de Asturias  
y su sector público

Beneficiarios



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

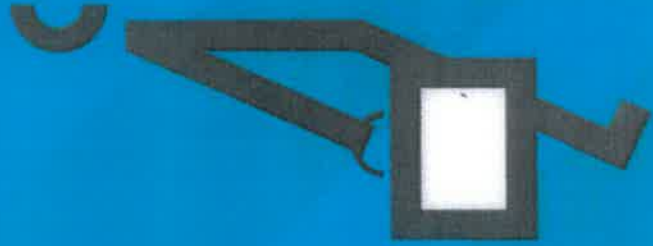


Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



SERVICIO DE EMPLEO

Consejo del Principado de Asturias



PRIMERA EXPERIENCIA  
PROFESIONAL EN LAS  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



SERVICIO DE EMPLEO

Consejo del Principado de Asturias

## Principado de Asturias

## Objeto

La contratación por parte de la administración pública del Principado de Asturias y entidades de su sector público de personas jóvenes desempleadas mayores de 16 y menores de 30 años en la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.

## Subvenciones

Líneas para empleos

- 20% verdes.
- 20% en competencias digitales.
- 60% en general.

## Financiación

- Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo".
- Inversión 1 "Empleo Joven".



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## Procedimiento

Concurrencia no competitiva.  
Las resoluciones de concesión se dictarán por orden de presentación de solicitudes, hasta el agotamiento del crédito presupuestario.

## Requisitos

Mayores de 16 años  
Menores de 30 años

a Las personas contratadas deberán ser jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA).

b La duración de los contratos será como mínimo de 10 meses y máximo 12 meses.

c No se podrán cubrir plazas de naturaleza estructural y/o dotadas presupuestariamente.

## Plazos

de presentación

• 2 meses desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA.

• Resolución: 2 meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.



Información: [spempleo@asturias.org](mailto:spempleo@asturias.org)

## Cuantías

Régimen de módulos:

Módulo A  
(grupos cotización 5-9)

1.783,83 €/mes  
(21.405,94 €/año)

Módulo B  
(grupos cotización 1-4)

2.675,74 €/mes  
(32.108,92 €/año)

Financiación de los costes laborales, incluyendo los gastos de cotización por todos los conceptos a la Seguridad Social, y los costes de Equipos de Protección Individual (EPI).

## Contratación

de trabajadores desempleados por las entidades beneficiarias

• Candidatos: se solicitarán a la Oficina de Empleo con al menos 15 días de antelación a la fecha de inicio prevista del contrato.

• Contratos: darán comienzo en el plazo de 2 meses desde la notificación de la resolución de concesión.

Criterios para la selección:

- Adecuación al puesto de trabajo ofertado en función de los estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar.
- Mayor tiempo inscrito como demandante de empleo.